



## RESOLUCIÓN C.O. N° 541-2014-UNAM

Moquegua, 18 de setiembre del 2014

1/2

**VISTO:**

Informe N° 384-2014/OSLP-UNAM, de fecha 08 de setiembre de 2014; Hoja de Coordinación N° 1114-2014-OPD/UNAM de fecha 15 de setiembre de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09.09.2014, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 38° del D.S. N° 005-90-PCM- Reglamento de la Carrera Administrativa señala: Las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de:

- a) Trabajos para obra o actividad determinada;
- b) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o
- c) Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada.

Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa.

Que, mediante Informe N° 384-2014/OSLP-UNAM de fecha 08 de setiembre de 2014, el Ing. Francisco Pacoricona Villasante- Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, hace llegar al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora la propuesta de contratación por la modalidad de Inversiones de la Licenciada en Enfermería SONIA LOURDES APAZA QUISPE, con cargo al Proyecto: 037 "Mejoramiento de los servicios de Bienestar Universitario de la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", a fin de que pueda atender en el campo de la salud al personal profesional, técnico-administrativo y obreros de dicho proyecto, e incluso hacer extensivo este servicio a personal de otros proyectos que la UNAM ejecuta en la ciudad de Ilo y a todo el personal (administrativo y alumnado) de la Sede Ilo, por cuanto es necesaria esta atención en cumplimiento a la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N° 005-2012-TR. El profesional propuesto cuenta con la experiencia necesaria en el campo de la salud conforme lo demuestra en su File personal que se adjunta a la presente, quien deberá ingresar a trabajar a partir de la fecha y por el periodo de ejecución de la Obra.

La ejecución presupuestal será con cargo al componente plan de Seguridad e higiene en Obras del costo directo del proyecto antes mencionado, en donde se ha considerado partidas presupuestarias además de lo indicado, el Programa de Seguridad y Prevención de riesgos y salud, Exámenes Médicos Pre Ocupacionales y Pos Ocupacionales, Capacitación en seguridad, Prevención de Riesgos y Salud, Programa de Investigación de Accidentes/Incidentes Recursos para Repuestas ante Emergencia en Seguridad y Salud.

Que, se tiene el Informe N° 1114-2014-OPD/UNAM de fecha 15 de setiembre de 2014, donde el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la Certificación Presupuestal para la contratación de la Lic. en Enfermería SONIA LOURDES APAZA QUISPE del 01 de setiembre al 31 de Octubre de 2014, con una remuneración mensual de s/. 2,500.00 nuevos soles.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09 de setiembre del 2014;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la contratación por los meses de setiembre y octubre del 2014, de la Lic. en Enfermería SONIA LOURDES APAZA QUISPE bajo la modalidad del literal b) del Art. 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Inversiones, para que realice funciones de carácter temporal como Enfermera del Plan de Seguridad e Higiene en Obras, con cargo al proyecto 037: "Mejoramiento de los servicios de Bienestar Universitario de la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", con una remuneración mensual de s/. 2,500.00 nuevos soles; dichos servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa; y son:

MES	Remuneración Mensual	ESSALUD 9%
Setiembre	s/. 2,500.00	s/. 225.00
Octubre	s/. 2,500.00	s/. 225.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>s/. 5,000.00</b>	<b>s/. 450.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5,450.00</b>





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

# RESOLUCIÓN C.O. N° 541-2014-UNAM

Moquegua, 18 de setiembre del 2014

2/2

DETALLE: 2076

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO s/.	Certificación
Gastos por la contratación de personal	037	268141	18	5,450.00	1515

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que se pagará las remuneraciones de acuerdo con los objetivos cumplidos y metas trazadas en los Expedientes Técnicos, y otros documentos que muestren el término del trabajo realizado.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Presidencia
- VIPAC
- VIPAD
- Interesado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
09 SET 2014  
Hora: 8:18 N° Reg: 960  
Firma: [Signature] Folio: 14+01

**INFORME N° 384-2014/OSLP-UNAM**

**A :** Dra. Benita Maritza Choque Quispe  
PRESIDENTA DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNAM

**DE :** Ing. Francisco Pacoricona Villasante  
JEFE DE OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

**ASUNTO :** Contrata por la Modalidad de Inversiones de la Licenciada en Enfermeria  
Sonia Lourdes Apaza Quispe

**REFERENCIA :** Proyecto 037 Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la  
Sede Ilo de la UNAM

**FECHA :** 08 de Setiembre del 2014

Tengo a bien de dirigirme a su despacho, para hacer llegar a vuestro despacho la propuesta de contratación por la Modalidad de Inversiones de la Licenciada en Enfermería Sonia Lourdes APAZA QUISPE, con cargo al Proyecto: 037 " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" , a fin de que pueda atender en el campo de salud al persona profesional, técnico-administrativo y obreros de dicho Proyecto, e incluso hacer extensivo este servicio a personal de otros Proyectos que la UNAM ejecuta en la ciudad de Ilo y a todo el personal (Administrativo y Alumnado) de la Sede ILO, por cuanto es necesario esta atención en cumplimiento a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N° 005-2012-TR.

El profesional propuesto cuenta con la experiencia necesaria en el Campo de Salud conforme lo demuestra en su File Personal que se adjunta al presente, quien deberá ingresar a trabajar a partir de la fecha y por el periodo de ejecución de la obra.

La afectación presupuestal será con cargo al **Componente Plan de Seguridad e Higiene en Obras** del Costo Directo del Proyecto antes mencionado, en donde se ha considerado partidas presupuestales además de lo indicado líneas arriba, el Programa de Seguridad y Prevención de riesgos y Salud, Exámenes Médico Pre Ocupacionales, Ocupacionales y Pos Ocupacionales, Capacitación en Seguridad, Prevención de Riesgos y Salud, Programa de Investigación de Accidentes/Incidentes, Recursos para Respuesta ante Emergencias en Seguridad y Salud

NOMBRE			CARGO	REMUNERACION BRUTA	REMUNERACION NETA	PROYECTO
SONIA	LOURDES	APAZA	Licenciada en Enfermeria	S/. 2,725.00 (Según Res. C.O. N° 365-2013-UNAM)	S/. 2,500.00 (Según Res. C.O. N° 365-2013-UNAM)	Meta: 037: Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Educativo de la Sede ILO de la Universidad Nacional de Moquegua

Es cuanto tengo que informar para los trámites y fines convenientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



[Signature]  
Ing. FRANCISCO PACORICONA VILLASANTE  
JEFE - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

Cc/ Ing. Armando Dávila G.  
Cc/ Arch. (a)  
Cc/ Arch. (b)  
FPVI, OSLP  
Kvsa/Sec.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
09 SET, 2014  
Hora: 11:00 am N° REG: 1660  
Firma: [Signature] Folios: 05 + 1

**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

**PRES**Presidencia de Comisión  
Organizadora**OPD**Oficina de Planificación y  
Desarrollo

541

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"***HOJA DE COORDINACIÓN N° 1114-2014-OPD/UNAM**

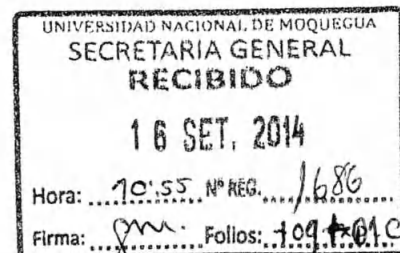
A : MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA  
Secretario General de la UNAM

DE : DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO  
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 277-2014-SEG-PRES-UNAM  
INFORME N° 1370-2014-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 15 de Septiembre del 2014.



Por intermedio del presente me dirijo ante Ud., para saludarla cordialmente y en atención al documento de referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

1. Concepto : contratación de la Lic. en Enfermería Sonia Lourdes Apaza Quispe del 01 de Setiembre al 31 de Octubre del presente, con una remuneración de S/. 2,500.00 nuevos soles mensuales componente plan de seguridad e higiene en obras.

MES	REMUNERACIÓN MENSUAL	ESSALUD 9%
SETIEMBRE	2,500.00	225.00
OCTUBRE	2,500.00	225.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>5,000.00</b>	<b>450.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,450.00</b>	

2. Detalle : 2076

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACION
Gastos por la contratación de personal	037	268141	18	5,450.00	1515

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "la PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al órgano de control interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente

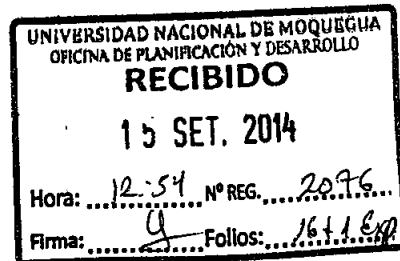
Atentamente,

MRR/OPD  
Lml/Sec  
Cc: Arango

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

**INFORME N° 1370-2014-UP-OPD-UNAM**



**PARA** : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO  
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

**ASUNTO** : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

**REFERENCIA** : Hoja de Coordinación N° 277-2014-SEGE-PRES-UNAM

**FECHA** : Moquegua, 15 de setiembre del 2014

De acuerdo al documento de la referencia se emite la siguiente Certificación Presupuestal:

- Concepto** : Contratación de la Lic. en Enfermería Sonia Lourdes Apaza Quispe, del 01 de setiembre al 31 de octubre del 2014, con una remuneración de S/. 2,500.00 mensual. Componente plan de seguridad e higiene en obras.

MES	REMUNERACION MENSUAL	ESSALUD 9%
Setiembre	2,500.00	225.00
Octubre	2,500.00	225.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>5,000.00</b>	<b>450.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,450.00</b>	

**2. Detalle** :

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	TOTAL	CERTIFICADO
Gastos por la contratación de personal	037	268141	18	5,450.00	1515

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "La PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Atentamente.

*[Signature]*  
 CPC. CLAVER MAMANI CALLACONDO  
 Unidad de Presupuesto





PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES  
Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE  
Secretaría General

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

HOJA DE COORDINACION N° 277 - 2014 - SEGE-PRES-UNAM

A : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO  
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

DE : MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA  
Secretario General

ASUNTO : Solicito Certificación Presupuestal

REFERENCIA : Informe N° 384-2014/OSLP-UNAM

FECHA : Moquegua, 10 de Setiembre del 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
**RECIBIDO**  
10 SET. 2014  
Hora: 11:12 N° REG. 2076  
Firma: [Signature] Folios: 15 + 015

Por medio del presente, lo saludo cordialmente y a la vez manifestarle que en atención al documento de la referencia, éste fue tratado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09.09.2014 y se acordó:

- > Aprobar la contratación por la modalidad de inversiones de la Lic. en Enfermería Sonia Lourdes Apaza Quispe con cargo al Proyecto 038 Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 01 de Setiembre al 31 de Octubre del 2014, con una remuneración mensual de S/. 2,500.00 nuevos soles, previa certificación presupuestal.

En tal sentido, se le solicita la certificación presupuestal, en un plazo de 24 horas, con la finalidad de implementar el presente acuerdo. Adjunto el Informe N° 384-2014/OSLP-UNAM (05 folios + 1 C.V.).

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA  
SECRETARIO GENERAL

[Signature]

ANSP/SG  
Bany/sec  
cc.: OSLP  
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**

09 SEP 2014

**INFORME N° 384-2014/OSLP-UNAM**

Hora: 8:15 N° Reg. 961  
Firma: [Signature] Folio: 14+0

**A :** Dra. Benita Maritza Choque Quispe  
PRESIDENTA DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNAM

**DE :** Ing. Francisco Pacoricona Villasante  
JEFE DE OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

**ASUNTO :** Contrata por la Modalidad de Inversiones de la Licenciada en Enfermería Sonia Lourdes Apaza Quispe

**REFERENCIA :** Proyecto 037 Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Ilo de la UNAM

**FECHA :** 08 de Setiembre del 2014

Tengo a bien de dirigirme a su despacho, para hacer llegar a vuestro despacho la propuesta de contratación por la Modalidad de Inversiones de la Licenciada en Enfermería Sonia Lourdes APAZA QUISPE, con cargo al Proyecto: 037 " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" , a fin de que pueda atender en el campo de salud al persona profesional, técnico-administrativo y obreros de dicho Proyecto, e incluso hacer extensivo este servicio a personal de otros Proyectos que la UNAM ejecuta en la ciudad de Ilo y a todo el personal (Administrativo y Alumnado) de la Sede ILO, por cuanto es necesario esta atención en cumplimiento a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N° 005-2012-TR.

El profesional propuesto cuenta con la experiencia necesaria en el Campo de Salud conforme lo demuestra en su File Personal que se adjunta al presente, quien deberá ingresar a trabajar a partir de la fecha y por el período de ejecución de la obra.

La afectación presupuestal será con cargo al Componente Plan de Seguridad e Higiene en Obras del Costo Directo del Proyecto antes mencionado, en donde se ha considerado partidas presupuestales además de lo indicado líneas arriba, el Programa de Seguridad y Prevención de riesgos y Salud, Exámenes Médico Pre Ocupacionales, Ocupacionales y Pos Ocupacionales, Capacitación en Seguridad, Prevención de Riesgos y Salud, Programa de Investigación de Accidentes/Incidentes, Recursos para Respuesta ante Emergencias en Seguridad y Salud

NOMBRE	CARGO	REMUNERACIÓN BRUTA	REMUNERACIÓN NETA	PROYECTO
SONIA LOURDES APAZA QUISPE	Licenciada en Enfermería	S/. 2,725.00 (Según Res. C.O. N° 365-2013-UNAM)	S/. 2,500.00 (Según Res. C.O. N° 365-2013-UNAM)	Meta: 037: Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Educativo de la Sede ILO de la Universidad Nacional de Moquegua

Es cuanto tengo que informar para los trámites y fines convenientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



Ing. FRANCISCO PACORICONA VILLASANTE  
JEFE - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

Cc/ Ing. Armando Dávila G.  
Cc/ Arch. (a)  
Cc/ Arch. (b)  
FPVI, OSLP  
Kvsa/Sec.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
09 SET. 2014  
Hora: 11:00 am N° REG. 166  
Firma: [Signature] Folios: 05 +

componente	costo directo	costo indirecto							TOTAL
		g. generales %	expediente tec. %	supervision %	liquidacion %	Utilidad 8%	SUB TOTAL	IGV 18%	
arquitectura y estructuras	2,255,762.24	101,509.301	33,836.434	56,394.056	22,557.622		2,470,059.65		2,470,059.65
instalaciones electricas	123,173.20	14,780.784				9,853.856	147,807.84	26,605.411	174,413.25
instalaciones sanitarias	95,543.13	11,465.176		3,821.725	1,910.863	7,643.450	120,384.34		120,384.34
seguridad e higiene en obra	155,774.69	18,692.963		6,230.988	3,115.494	12,461.975	196,276.11	35,329.700	231,605.81
estudio de impacto ambiental	36,230.00						36,230.00		36,230.00
<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>2,666,483.26</b>	<b>146,448.22</b>	<b>33,836.43</b>	<b>66,446.77</b>	<b>27,583.98</b>	<b>29,959.28</b>	<b>2,970,757.95</b>	<b>61,935.11</b>	<b>3,032,693.06</b>



META 037

S10

Página

1

**Presupuesto**

Presupuesto 0301010 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Subpresupuesto 004 PLAN DE SEGURIDA E HIGIENE EN OBRA

Cliente UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Costo al 22/04/2014

Lugar MOQUEGUA - ILO - ILO

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	<b>SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD</b>				152,131.60
01.01	<b>ELABORACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD</b>				7,500.00
01.01.01	PLAN DE SEGURIDAD PREVENCIÓN DE RIESGOS	gib	1.00	3,000.00	3,000.00
01.01.02	MAPA DE RIESGOS EN LA ZONA DE TRABAJO	gib	1.00	1,000.00	1,000.00
01.01.03	IPER EN LA ZONA DE TRABAJO	gib	1.00	500.00	500.00
01.01.04	DECLARACION DE ACEPTACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD	gib	1.00	3,000.00	3,000.00
01.02	<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>				5,500.00
01.02.01	IDENTIFICACION DE RIESGOS Y SU PREVENCIÓN	gib	1.00	500.00	500.00
01.02.02	ANALISIS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LAS FASES DE LA OBRA	gib	1.00	600.00	600.00
01.02.03	ANALISIS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL USO DE MAQUINARIAS	gib	1.00	600.00	600.00
01.02.04	ANALISIS, PREVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LA ZONA DE TRABAJO	gib	1.00	600.00	600.00
01.02.05	CUMPLIR LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, TENIENDO EN CUENTA LAS NORMATIVAS VIGENTES	und	1.00	1,600.00	1,600.00
01.02.06	HACER CUMPLIR AL PERSONAL LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	und	2.00	800.00	1,600.00
01.03	<b>ANALISIS Y PROCEDIMIENTOS DE TAREAS</b>				5,600.00
01.03.01	EVALUACION, CONTROL Y VERIFICACION DE ATS	gib	1.00	800.00	800.00
01.03.02	CONTROL, EVALUACION Y VERIFICACION DE PRE USO	gib	1.00	800.00	800.00
01.03.03	CONTROL, EVALUACION Y MODIFICACION EN CAMPO DE ACTOS SUBESTANDAR	gib	1.00	800.00	800.00
01.03.04	CONTROL, EVALUACION Y MODIFICACION EN CAMPO DE CONDICIONES SUB ESTANDAR	gib	1.00	800.00	800.00
01.03.05	CONTROL, EVALUACION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO MENOR EN OBRA	gib	1.00	800.00	800.00
01.03.06	CONTROL, EVALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PESADOS EN OBRA	gib	1.00	800.00	800.00
01.03.07	CONTROL, EVALUACION Y MODIFICACION DE LA SEÑALIZACION EN OBRA (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, EVALUACION INFORMATIVA)	gib	1.00	800.00	800.00
04	<b>EXAMENES MEDICO PRE-OCUPACIONALES, OCUPACIONALES Y POS-OCUPACIONALES</b>				14,700.00
01.04.01	EXAMENES MEDICOS PRE-OCUPACIONAL	gib	1.00	3,600.00	3,600.00
01.04.02	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONAL	gib	1.00	7,400.00	7,400.00
01.04.03	EXAMENES MEDICOS POS-OCUPACIONAL	gib	1.00	3,700.00	3,700.00
01.05	<b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL</b>				48,045.00
01.05.01	EQUIPOS DE PROTECCION EN LA CABEZA-ROSTRO	und	30.00	493.00	14,790.00
01.05.02	EQUIPOS DE PROTECCION EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES	und	30.00	668.50	20,055.00
01.05.03	EQUIPOS DE PROTECCION EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES	und	30.00	440.00	13,200.00
01.06	<b>EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA</b>				33,211.60
01.06.01	VALLADO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL	m	120.00	24.09	2,890.80
01.06.02	VALLADO DE DESVIACION DE TRÁFICO RODADO O PEATONAL	m	392.30	27.18	10,662.71
01.06.03	CINTA DE SEGURIDAD O BALIZAMIENTO COLOR ROJO (HOMBRES TRABAJANDO)	m	1,000.00	1.77	1,770.00
01.06.04	CONO REFLECTANTE DE BALIZAMIENTO DE H=0.70 m.	und	20.00	35.00	700.00

## Presupuesto

Presupuesto 0301010 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Subpresupuesto 004 PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE EN OBRA

Cliente UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Costo al 22/04/2014

Lugar MOQUEGUA - ILO - ILO

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01.06.05	BARRICADAS, DELINEADORES TUBULARES	m	10.00	66.02	660.20
01.06.06	SEÑAL NORMALIZADA DE TRAFICO, INCLUYE SOPORTE	und	10.00	71.42	714.20
01.06.07	CARTEL INDICATIVO DE RIESGO, INCLUYE SOPORTE	und	10.00	81.42	814.20
01.06.08	BARANDILLA DE SEGURIDAD	m	120.00	21.11	2,533.20
01.06.09	PORTICO PROTECTOR DE LINEA ELECTRICA	und	3.00	90.48	271.44
01.06.10	TOPE DE DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS	und	10.00	35.00	350.00
01.06.11	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE, INCLUYE SOPORTE	und	7.00	375.00	2,625.00
01.06.12	INTERRUPTORES DIFERENCIALES	und	2.00	64.24	128.48
01.06.13	INTERRUPTORES DIFERENCIALES DE MEDIA SENSIBILIDAD (30 MA)	und	3.00	64.24	192.72
01.06.14	INTERRUPTORES DIFERENCIALES DE ALTA SENSIBILIDAD (25 MA)	und	3.00	64.24	192.72
01.06.15	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA CON CABLE DE COBRE Y ELECTRODO	und	2.00	864.24	1,728.48
01.06.16	LINEA DE VIDA HORIZONTALES Y VERTICALES	m	50.00	90.00	4,500.00
01.06.17	ALCOHOLIMETRO	und	5.00	200.00	1,000.00
01.06.18	SEÑAL DE SEGURIDAD A DOS CARAS STOP-DIRECCION	und	10.00	80.00	800.00
01.06.19	ESCALERA DE ACCESO A ZANJAS Y DESNIVEL DE TERRENO	und	5.00	135.49	677.45
01.07	<b>PROGRAMA DE SEÑALIZACION TEMPORAL EN OBRA</b>				<b>5,600.00</b>
01.07.01	SEÑALIZACION EN OBRA	und	10.00	70.00	700.00
01.07.02	SEÑALIZACION DE OBLIGACION	und	10.00	70.00	700.00
01.07.03	SEÑALIZACION DE PROHIBICION	und	10.00	70.00	700.00
01.07.04	SEÑALIZACION DE ADVERTENCIA-PREVENCIÓN-PRECAUCION	und	10.00	210.00	2,100.00
01.07.05	SEÑALIZACION INFORMATIVA	und	10.00	70.00	700.00
01.07.06	SEÑALIZACION DE EVACUACION	und	10.00	70.00	700.00
01.08	<b>PROGRAMA DE SEÑALIZACION PERMANENTE EN ZONA DE TRABAJO</b>				<b>1,250.00</b>
01.08.01	SEÑALES DE IDENTIFICACION DE SERVICIOS	und	5.00	60.00	300.00
01.08.02	SEÑALES DE IDENTIFICACION DE AMBIENTES	und	5.00	60.00	300.00
01.08.03	SEÑALES PREVENTIVAS	und	5.00	60.00	300.00
01.08.04	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	5.00	70.00	350.00
01.09	<b>CAPACITACION EN SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD</b>				<b>12,800.00</b>
01.09.01	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	gib	1.00	400.00	400.00
01.09.02	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD PRE-OCUPACIONAL	gib	1.00	400.00	400.00
01.09.03	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD POST-OCUPACIONAL	gib	1.00	400.00	400.00
01.09.04	CAPACITACION DE 5 MINUTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	gib	1.00	400.00	400.00
01.09.05	CAPACITACION DE 10 MINUTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	gib	1.00	400.00	400.00
01.09.06	CAPACITACION DE 120 MINUTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	gib	1.00	400.00	400.00
01.09.07	CAPACITACION EN USO DE ATS EN OBRA	gib	1.00	400.00	400.00
01.09.08	CAPACITACION EN PRE-USO DE ATS EN OBRA	gib	1.00	400.00	400.00
01.09.09	CAPACITACION EN USO DE ESTANDARES DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	gib	1.00	400.00	400.00
01.09.10	CAPACITACION SOBRE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN OBRAS DE EDIFICACION	gib	1.00	400.00	400.00

## Presupuesto

Presupuesto 0301010 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Subpresupuesto 004 PLAN DE SEGURIDA E HIGIENE EN OBRA

Cliente UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Costo al 22/04/2014

Lugar MOQUEGUA - ILO - ILO

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01.09.11	CAPACITACION SOBRE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN OBRAS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.12	CAPACITACION SOBRE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN OBRAS DE ELECTRIFICACION	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.13	CAPACITACION SOBRE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN OBRAS HIDRAULICAS	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.14	CAPACITACION SOBRE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN MANTENIMIENTO	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.15	CAPACITACION SOBRE ADMINISTRACION DEL PROYECTO	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.16	CAPACITACION SOBRE INSPECCION PLANEADAS	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.17	CAPACITACION SOBRE LIDERAZGO Y ADMINISTRACION EN OBRA	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.18	CAPACITACION SOBRE ANALISIS Y PROCEDIMIENTOS DE TAREAS	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.19	CAPACITACION SOBRE INVESTIGACION DE ACCIDENTES Y/O INCIDENTES	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.20	CAPACITACION SOBRE OBSERVACION DE TAREAS	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.21	CAPACITACION SOBRE PREPARACION ANTE EMERGENCIA	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.22	CAPACITACION SOBRE REGLAS DE LA ORGANIZACION Y/O INSTITUCION	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.23	CAPACITACION SOBRE ENTRENAMIENTO DE PERSONAL OBRERO	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.24	CAPACITACION SOBRE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.25	CAPACITACION SOBRE CONTROL DE SALUD	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.26	CAPACITACION SOBRE SISTEMA DE EVALUACION DEL PROGRAMA	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.27	CAPACITACION SOBRE CONTROLES DE INGENIERIA	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.28	CAPACITACION SOBRE COMUNICACIONES PERSONALES	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.29	CAPACITACION SOBRE REUNIONES DE GRUPO	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.30	CAPACITACION SOBRE CONTRATACION Y COLOCACIONES	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.31	CAPACITACION SOBRE CONTROLES DE COMPRAS	g/b	1.00	400.00	400.00
01.09.32	CAPACITACION SOBRE SEGURIDAD FUERA DEL TRABAJO	g/b	1.00	400.00	400.00
01.10	<b>PROGRAMA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES / INCIDENTES</b>				<b>4,000.00</b>
01.10.01	INVESTIGACION DE ACTOS SUB ESTANDAR	g/b	1.00	800.00	800.00
01.10.02	INVESTIGACION DE CONDICIONES SUB ESTANDAR	g/b	1.00	800.00	800.00
01.10.03	INVESTIGACION DE INCIDENTES	g/b	1.00	800.00	800.00
01.10.04	INVESTIGACION DE ACCIDENTES	g/b	1.00	800.00	800.00
01.10.05	INVESTIGACION DE ACCIDENTES / INCIDENTES	g/b	1.00	800.00	800.00
01.11	<b>PROGRAMA DE OBSERVACION DE TAREAS</b>				<b>2,400.00</b>
01.11.01	PROCEDIMIENTOS DE TAREAS CRITICAS	g/b	1.00	800.00	800.00
01.11.02	PROCEDIMIENTOS DE TAREAS PERMANENTES	g/b	1.00	800.00	800.00
01.11.03	PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACION DE ESTANDARES ASOCIADOS A LA TAREA	g/b	1.00	800.00	800.00
01.12	<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD, CONTROLES DE INGENIERIA</b>				<b>4,375.00</b>
01.12.01	CONSIDERACIONES DE INGENIERIA DE DISEÑO	g/b	1.00	875.00	875.00
01.12.02	CONSIDERACIONES DE INGENIERIA A NIVEL DE PERFIL	g/b	1.00	875.00	875.00
01.12.03	CONSIDERACIONES DE INGENIERIA A NIVEL DE FACTIBILIDAD	g/b	1.00	875.00	875.00
01.12.04	CONSIDERACIONES DE INGENIERIA DE PROCESO	g/b	1.00	875.00	875.00
01.12.05	CONSIDERACIONES DE INGENIERIA DE NIVEL PROCESO CONSTRUCTIVO	g/b	1.00	875.00	875.00

**Presupuesto**

Presupuesto 0301010 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

004 PLAN DE SEGURIDA E HIGIENE EN OBRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

MOQUEGUA - ILO - ILO

Subpresupuesto Cliente Lugar

Costo al 22/04/2014

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
------	-------------	------	---------	------------	-------------

01.13 PROGRAMA DE SEGURIDAD FUERA DEL TRABAJO 2,600.00

01.13.01 CONTROL, ANALISIS E IDENTIF. DEL ACCIDENTE/ACCIDENTE FUERA DEL TRABAJO 650.00

01.13.02 CONTROL, ANALISIS DE LAS CAUSAS GRAVES DEL ACCIDENTE/ACCIDENTE FUERA DEL TRABAJO 650.00

01.13.03 CONTROL, ANALISIS DE LOS COSTOS DE LOS ACCIDENTES/ACCIDENTES FUERA DEL TRABAJO 650.00

01.13.04 CONTROL, EDUCACION DE SEGURIDAD FUERA DEL TRABAJO 650.00

01.14 RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERG. EN SEG. Y SALUD 4,550.00

01.14.01 CONTROL, ANALISIS Y EVALUACION DEL PLAN DE EMERGENCIA 650.00

01.14.02 CONTROL, ANALISIS BAJO LAS CUALES UNA EVACUACION PUEDE SER NECESARIA 650.00

01.14.03 CONTROL, ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTENIMIENTO 650.00

01.14.04 CONTROL, ANALISIS DE UBICACION DE MATERIALES DE CONTENIMIENTO 650.00

01.14.05 CONTROL DEL EQUIPO DE PROTECCION ESPECIAL QUE EL PERSONAL NECESITA PARA TRATAR LA EMERGENCIA 650.00

01.14.06 CONTROL DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA DISPONER DEL MATERIAL DE LA EMERGENCIA 650.00

01.14.07 CONTROL, ANALISIS Y EVALUACION DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE FENOMENOS NATURALES 650.00

COSTO DIRECTO 152,131.60

SON : CIENTO CINCUENTIDOS MIL CIENTO TREINTUNO Y 60/100 NUEVOS SOLES



*Colegio de enfermeros del Perú*

## CURRICULUM VITE

DE:

**Sonia Lourdes APAZA QUISPE**

**Lic. En ENFERMERÍA**

**CEP N ° 36617**



D.N.I. N° 29583260

L.M. N° 3140570700

RUC N° 10295832601

Dirección: BLOK S-6, Dpto, 7 Ciudad Nueva, Distrito de  
Pacocha-Ilo.

**Teléfono : Celular N° 950-060831  
956-560880**

MARZO 2014

ILO - PERU

2014